

DECRETO N°

4014

TEMUCO,

07 DIC 2021

## VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de octubre de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CAMILA WEVAR HENRIQUEZ/		Rut:	
<b>Funciones específicas:</b> Apoyar al profesional médico en el Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo por <b>CONTINGENCIA COVID - 19</b> , en su calidad de <b>Enfermera</b> , en horario de funcionamiento normal del Cesfam, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrarse a los equipos de vacunación del centro de salud correspondiente</li> <li>• Mantener y transportar vacunas de acuerdo a norma de cadena de frío durante el proceso de vacunación</li> <li>• Inocular población objetivo detallada en protocolos vigentes del DSM Temuco y lineamientos MINSAL, puntos de vacunación de su centro de salud o de manera domiciliaria</li> <li>• Registrar en sistema RNI los usuarios vacunados.</li> <li>• Prestar atención primaria de urgencia a usuarios que lo necesiten durante el proceso de vacunación.</li> </ul>			
Monto Total	\$1.073.685.-/		
Período desde	01.11.2021 /	Hasta	30.11.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		Fortalecimiento RRHH
Centro Costo	32.63.01		Vacunación COVID - 19 CESFAM PUEBLO NUEVO

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.073.685.- (un millón setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVI/ MSR /NBP/ MRS/spp

## DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

Ref. 13.077/06.12.21.

